



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL FOMEQUE, CUNDINAMARCA
Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA,

CITA y EMPLAZA:

A las PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con algún derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir dentro del proceso de pertenencia No. 2527940890012022-00188-00, promovido por MANUEL GERARDO AGUDELO VELÁSQUEZ, en contra de HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROSA HELENA DÍAZ VELÁSQUEZ, así como DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS. El inmueble cuya prescripción se pretende es el siguiente:

El terreno denominado resto del predio “La Hoya” ubicado en la vereda Carrizal de Fómeque con un área de 10.415.35 m2 e identificado con cedula catastral No. 252790000000000050049000000000 determinado por los siguientes linderos: *“Partiendo del camino viejo que va a la vereda de Chinia, se coge en dirección al sur por todo el camino hasta encontrar la quebrada de Carrizal, en el extremo sur oriental de la finca linda en este trayecto, con la carretera que conduce a la Vereda de Chinia. POR EL SUR: Del punto anterior que sigue al oriente por todo el curso de la quebrada de Carrizal, aguas arriba hasta encontrar la cepa de cajeto a la orilla de la quebrada, linda en este trayecto con predios de Alejandro Nieto, del punto anterior, se siguen en dirección Nor-occidental de la finca, linda en este trayecto con predios de Agapito Romero. POR EL ORIENTE: Del punto anterior se parte en dirección al Norte, siguiendo una cerca de alambre hasta encontrar un pino, a la orilla del camino antiguo a la escuela de Carrizal en el extremo nor-occidental de la finca, linda en este trayecto con predios de Ernesto Romero y Concepción Vargas. POR EL NORTE: Del punto anterior se coge en dirección al occidente por el camino hasta encontrar el punto de partida linda con predios de Adán Rincón.* Inmueble con matrícula inmobiliaria número 152-4286 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cáqueza Cundinamarca.

El presente edicto se fija en la página web que tiene asignado el juzgado, de conformidad a lo establecido en el artículo 293 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 108 de la misma normatividad y el mismo también se publica en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo dispone el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece se le designará curador ad litem, con quien se surtirá su notificación.

Fijado a las ocho de la mañana de hoy cinco (5) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Firmado Por:
Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25746a9b2330bb535d89375ca153f3bec39c34b14d35feb119f9d00a33f0f1f6**

Documento generado en 02/12/2022 12:33:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>